



DECRETO N° 1692

CHIGUAYANTE, 28 DIC. 2009

VISTOS: El contrato de ejecución de obra N° 46/2009 “Obras Civiles Construcción de Áreas de Esparcimiento y Recreación, Chiguayante”, suscrito con fecha 23 de octubre de 2009, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el contratista Fernando Ayala Muñoz; Decreto Alcaldicio N° 1469 de fecha 2 de noviembre de 2009 que ratifica contrato de fecha antes citado; Modificación de Contrato 46/2009 de fecha 18 de diciembre de 2009, suscrito entre la las partes antes citadas; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase la Modificación del Contrato de ejecución de obra N°46/2009 “Obras Civiles Construcción de Áreas de Esparcimiento y Recreación, Chiguayante”, suscrito con fecha 18 de diciembre de 2009, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el contratista Fernando Ayala Muñoz

2. Impútase el monto que implica el contrato adjudicado en el punto anterior a la cuenta presupuestaria 31.02.004.100.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Stamp: MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CHIGUAYANTE. Signature: LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

Stamp: MUNICIPALIDAD T ALCALDE S CHIGUAYANTE. Signature: JORGE LOZANO ZAPATA ALCALDE (S)

JLZ/LTS/SVE/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
Secretaría Municipal
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Obras Municipales
Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
Dirección de Administración y Finanzas
Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE RECIBIDO..... HORA 11:30 FIRMA 24/12/09